

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO
ART 443 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 29 DE ABRIL DE 2024 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2023-00216	EJECUTIVO SINGULAR	METALPAR S.A.S.	GRÚAS Y MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S	29 DE ABRIL DE 2024	30 DE ABRIL DE 2024,02,03,06,07,08,09, 10, 14 Y 15 DE ABRIL DE 2024	15-04-2024 5:00 PM	EXCEPCIONES MERITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy veintinueve (29) de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 a.m. los diez (10) días de traslado correrán los días 30 de abril y 02,03,06,07,08,09,10, 14 y 15 de abril de 2024. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria